



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

15/06/2020

HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Se recepcionó denuncia en Seccional Undécima – Cardona por el hurto de moto marca Zanella modelo 110 c.c, la que se encontraba estacionada en la vía pública, sin asegurar. Avaluó en \$ 15.000.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO FATAL/ RESULTANCIA JUDICIAL

De acuerdo a lo informado en el comunicado de la víspera sobre accidente de tránsito fatal en camino Paso Ramos y Perimetral, jurisdicción de seccional 5ta – Dolores, donde resultara fallecido masculino mayor de edad y la detención del conductor del camión involucrado; una vez cumplida instancia judicial, se decretó el cese de detención del mismo, imponiéndosele medidas cautelares por 90 días.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

1) Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1, con fecha 27/12/2019, por Violencia Domestica e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia. Luego de cumplida las actuaciones, en el día de la víspera se llevo a cabo audiencia en Juzgado Letrado de

Mercedes de 4° Turno, donde la Sra. Juez decretó la formalización con suspensión condicional del proceso respecto de la femenina G. G. G. M. (21), a quien se le imputa el ilícito de “un delito de desacato en calidad de autora”, a cambio de las obligaciones acordadas previamente y el arresto domiciliario nocturno por el plazo de 2 (dos) meses.

2) Se expidió la justicia en relación a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género con fecha 27/01/2020 por “Violencia Doméstica a Pareja”. Finalizada instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a W. M. C. V. (33), como autor penalmente responsable de “un delito de violencia domestica especialmente agravada” a la pena de ocho (8) meses de prisión la que se sustituirá en régimen de libertad vigilada.

3) Se expidió la justicia en relación a denuncia radicada en Seccional Tercera, el día 31/03/2020, por hurto en institución religiosa. Dicho procedimiento fue llevado a cabo por la citada dependencia resultando con fecha 07/04/2020 la formalización y condena por proceso abreviado respecto a dos masculinos mayores de edad, por delitos de hurto especialmente agravados, informado previamente.

En el día de la víspera se realizó una nueva instancia judicial en Juzgado Letrado de 1er turno, en donde la Dra Ximena MENCHACA dispuso la suspensión condicional del proceso respecto de la femenina P. E. M. I (35), a quien se le imputa el ilícito de “receptación” a cambio de las obligaciones acordadas previamente durante dos (2) meses y con respecto al masculino C. D. I. A. (28), dispuso el proceso abreviado como autor penalmente responsable de “un delito de receptación” a la pena de ocho (8) meses de prisión, la que se sustituirá en régimen de libertad vigilada.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.